



MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **24 de enero del año 2014** en el desahogo del **cuarto punto del orden del día**, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanimidad** de votos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 001/2014/TC

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de las disposiciones administrativas de observancia general para la identificación y ejercicio de atribuciones de las diversas dependencias de la Administración Pública Municipal. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.**

B) Iniciativa de Ley suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes, del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Civil del Estado de Jalisco y de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para su posterior presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL, COMO COADYUVANTES.**

C) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes, del proyecto del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL, COMO COADYUVANTES.**

D) Oficio número 7/2014, suscrito por la Licenciada Anna Barbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa las transferencias presupuestales del mes de diciembre del 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

E) Informe rendido a la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, sobre la calidad del agua de diversos pozos en el Municipio, elaborado por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT). **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

Lo anterior lo hago de su conocimiento para su estudio y análisis, y en su caso la elaboración de los acuerdos o dictámenes que correspondan, lo anterior dentro del término de treinta días naturales, a que hace referencia el artículo 118 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 24 de enero del año 2014.

“2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán”



LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO

Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL

